

INVITACION PUBLICA CMC No. 16 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015

La LOTERIA DE BOYACA, se permite formular invitación a presentar propuestas para el presente proceso de contratación de mínima cuantía, a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, sociedades y demás sujetos de la contratación estatal debidamente habilitados para participar conforme a la legislación vigente. De conformidad a lo señalado en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES:				
	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBJETO		Servicio de eventos, restaurante, refrigerios Para los funcionarios de la Lotería de Boyacá		
	300	Almuerzos Opción 1) - Crema de verduras 13 oz - Robalo en salsa de champiñones 300gr. - Arroz blanco 0.80 gr - Papa garulla 0.80gr. - Ensalada navideña 120 gr. - Postre: esponjado de limón 90gr. - Jugo de fresa 12 oz Almuerzos Opción 2) - Trucha al ajillo 150 gr. - Pechuga al maní 150 gr. - Papa al horno 0.80 gr. - Arroz 0.80 gr. - Ensalada de verduras 120 gr. - Postre: Tiramisu de café 90 gr. - Jugo de mango 12 oz	\$30.000	\$9.000.000
	250	Refrigerios Opción 1) - Ensalada de frutas 350 gr. Opción 2) - Empanada horneada 130gr - Café 8 oz	\$5.200	\$1.300.000

			SUBTOTAL	\$10.300.000
			IVA INCLUIDO	INCLUIDO
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.300.000
Presupuesto oficial	Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5415 de fecha 31-01-2015 por valor de 10.300.000 pesos.			

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

1.2.1. OBLIGACION DEL CONTRATISTA

1. Suministrar a la Lotería de Boyacá los almuerzos y refrigerios que se soliciten para las actividades de bienestar social, capacitación, funcionarios Lotería de Boyacá.
2. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características señaladas en el proceso a participar.
3. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
4. Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Pagar el 3% del valor antes del IVA como contribución al deporte y la cultura, el 3X1000 de estampillas de pro seguridad social y pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por la Ley, los cuales serán descontados en la cuenta de cobro.
6. El contratista que preste el servicio, deberá contar con la infraestructura física necesaria y recurso humano calificado, con experiencia en el servicio.
7. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

1.2.2 OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar el pago oportunamente según lo pactado.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Entidad en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
5. La Entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
6. Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
7. Realizar la supervisión del contrato.
8. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse.
9. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.

10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La disponibilidad presupuestal del rubro No. 2102022701 BIENESTAR SOCIAL: Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y recreativo de los servidores públicos de la Lotería de Boyacá, mediante la realización de programas de integración, celebración de fechas especiales, cumpleaños e incentivos relacionados con atenciones a servidores públicos.

- El proponente debe acreditar la condición de propietario o administrador del establecimiento comercial donde se desarrollará el evento o en su defecto presentar una carta de intención y reserva del lugar firmada por el representante legal.
- Salón de conferencias con capacidad para instalar 10 mesas de trabajo, con las suficientes conexiones e impresoras, parqueadero, ubicación Central para facilitar el desplazamiento de los convocados.
- Los eventos serán atendidos por el contratante a donde la Lotería lo requiera, dentro de la Ciudad de Tunja, el servicio a domicilio se debe prestar con su menaje y personal.
- El proponente deberá acreditar experiencia en la actividad a desarrollar, para cuyo efecto se tendrá en cuenta un contrato cuyo objeto sea similar celebrado dentro de los último cinco años por valor igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$10.300.000) incluido IVA y todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. Según estudio de mercado y análisis del sector plasmado en el estudio previo.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la cuantía de contrato a celebrarse, esta contratación es de Mínima Cuantía, y en consideración a que el presupuesto estimado para su ejecución no supera el 10% de la menor cuantía de la Lotería de Boyacá y se regirá por las Leyes Colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen o adiciones o sustituyan.

- 5. PLAZO DE EJECUCION:** El Plazo de Ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 28 de diciembre de 2015.

- 6. FORMA DE PAGO:** La Lotería de Boyacá, hará pagos parciales de acuerdo a los eventos realizados, previa presentación de factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, el

Contratista acreditará el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión aportes parafiscales y allegará el listado de participantes en el evento.

7. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

La Lotería de Boyacá podrá rechazar las propuestas, en los siguientes casos:

- a. Cuando no presente la totalidad de los documentos y o requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso.
- b. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- c. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- d. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en este proceso.
- e. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural Junto con la persona jurídica, de presentarse el caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
- f. Cuando la propuesta sea por un valor superior al presupuesto oficial establecido.
- g. Cuando la propuesta exceda el plazo máximo para la ejecución del contrato.

7.1 SUBSANABILIDAD- En caso de verificarse que el proponente no aporte en su oferta alguno de los requisitos catalogados como habilitantes, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, en los términos establecidos en el CRONOGRAMA del presente proceso; siempre y cuando no tengan relación con la capacidad jurídica del oferente y no se acrediten circunstancias que hayan ocurrido con posterioridad al cierre, de conformidad a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

7.2 DECLARATORIA DESIERTA.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la Lotería de Boyacá podrá declarar desierto el presente proceso, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable y se declarará en acto administrativo, en el que se señale en forma expresa y objetiva las razones que han conducido a su declaratoria, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

7.3 VALIDEZ DE LAS OFERTAS EN LA EVALUACION.

Para efectos de la validez de la oferta, se tendrá en cuenta la que ofrezca el precio más bajo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015 y que en ella no se estructure un precio artificialmente bajo, además que su vigencia no sea inferior al término del contrato, así mismo se deberán acreditar cada uno de los requisitos referentes a la capacidad jurídica del oferente, y demás contemplados por la Ley.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA EN EL SECOP	16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 17:40 HORAS	PORTAL UNICO DE CONTRATACION
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PUBLICA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 PM.	
RESPUESTA OBSERVACIONES	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
TERMINO PARA PRESENTAR OFERTAS, PREVIA RESPUESTA A OBSERVACIONES	21 DE SEPTIEMBRE 2015. DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM.	EN FORMA FISICA, EN LA OFICINA JURIDICA DE LA LOTERIA DE BOYACA.
SELECCIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO PARAGRAFO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	22 DE SEPTIEMBRE DE 2015	OFICINA JURIDICA
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION EN EL SECOP Y FORMULACION DE OBSERVACIONES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PORTAL UNICO DE CONTRATACION
PUBLICACION EN EL SECOP DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA PREVIA VERIFICACION DE SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2015	PORTAL UNICO DE CONTRATACION
REGISTRO PRESUPUESTAL y CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2015	OFICINA DE PRESUPUESTO LOTERIA DE BOYACA.

9. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL Y EXPEDICION DE ADENDAS.

El proceso contractual se desarrollará de acuerdo a las diferentes etapas consignadas en la cronología del proceso, señalada en el numeral 8 de esta Invitación.

Las Adendas se expedirán única y exclusivamente por motivos de interés general, en las cuales se señalará en el evento de presentarse estas circunstancias, la extensión de las etapas previstas, en consecuencia se deberá efectuar el correspondiente ajuste al cronograma del proceso.

10. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Para efectos de presentación de las ofertas estas se recibieran de manera física, en la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el 3 piso del edificio de la Lotería de Boyacá en la calle 19 Nro.9-35 de la ciudad de Tunja.

11. PLANILLA DE RADICACION

Para efecto de recibido de las ofertas se diligenciará una planilla, en la cual se registrará la hora de recibido, minuto y segundo, en atención a que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, el orden de entrega constituye un mecanismo de desempate.

12. REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD JURIDICA:

Serán Requisitos Habilitantes de los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección del contratista:

- a. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal en la cual haga la manifestación que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección.
- b. En el evento de participación conjunta, documento de conformación del consorcio o unión temporal de estar conformado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual debe acreditar en el respectivo documento de conformación.
- c. En caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deben acreditar que dentro su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprendan todas las actividades señaladas en el objeto del proceso de mínima cuantía
- d. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural, persona jurídica y su representante legal.

- e. Registro Único Tributario
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.
- g. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, par el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Ley 1607 de 2012 artículo 25).
- h. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía, persona natural.
- i. Para acreditar la Capacidad Jurídica el proponente debe aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.
- j. Los proponentes deben aportan los documentos descritos en el numeral 2 condiciones técnicas exigidas.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- a. Fecha de expedición **NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS** anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. Cuando la convocatoria se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha.
- b. El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.
- c. El objeto de la sociedad, contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.
- d. En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio con una antelación no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre. Si el consorcio ó la Unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de Ciudadanía.
- k. Fotocopia de la libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años, de conformidad con lo señalado en el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995.

13. EXIGENCIAS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA MINIMA.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la forma de pago, el proponente para acreditar experiencia específica debe adjuntar mínimo

un (1) contrato y/o certificado de contrato celebrado en los cinco (5) últimos años, contados retroactivamente a partir del cierre del presente proceso, donde conste haber ejecutado contratos con objeto igual o similar al presente proceso de selección, con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Los documentos soportes para acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación.

Los certificados deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (incluye adiciones si las hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y teléfono del Contratante
- Cumplimiento

Los documentos aportados para acreditar la experiencia específica que no cumplan con los requisitos anteriores, no se tendrán en cuenta para acreditar requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.

Los documentos serán suministrados bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias o que de la verificación que haga la Lotería de Boyacá se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, la entidad requerirá para que dentro del plazo establecido en el cronograma se subsane, so pena de inhabilitación de la propuesta.

14. GARANTÍA.

Una vez adjudicado el contrato, el contratista se obligará a constituir a favor de la lotería de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el numeral 3,4 Y 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- Calidad del servicio suministrado: deberá ser constituida por el 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro meses más.
- Pago de salario y prestaciones sociales: deberá ser constituida por el 10% (10) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

15. LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse foliada, en sobre cerrado y sellado, identificado con el número de la presente invitación, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma Español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

Estarán dirigidos a la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicado en la calle 19 No. 9-35, tercer piso edificio lotería de Boyacá.

Se indicará el número y el objeto de la contratación.

Se indicará además, el nombre y dirección del proponente, con el fin de tener conocimiento de la dirección del oferente.

151 Carta de Presentación.

Si el proponente es una persona jurídica la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

Así mismo se deberá diligenciar el formato 2, que contiene las especificaciones técnicas y económicas del bien ofrecido.



HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ
Gerente – Lotería de Boyacá

Proyecto. Oscar T.
Elaboró. Oscar T.
Revisó. Katerine Arimaldos R.
Asesor Jurídico
Archivar: 102.20.09

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:

Señores
LOTERIA DE BOYACA
Calle 19 No. 9-35
Tunja

REF:

El suscrito, _____, identificado con la cédula
_____ de _____, ofrezco contratar con la
Lotería _____ de _____ Boyacá.

_____ de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen en las condiciones técnicas.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la propuesta es de \$ _____

Plazo de ejecución: _____

Dejo constancia de lo siguiente:

a) Manifiesto que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

b) Manifiesto que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

c) Manifiesto que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encontramos incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar ésta información en aplicación del Art 60 de la Ley 610 de 2000.

d) Manifiesto que conozco, acepto y me someto plenamente a las condiciones mínimas exigidas en el presente proceso.

e) Manifiesto que la oferta presentada se mantendrá vigente por un período de _____ (____) _____, contados a partir de la fecha plazo para la

entrega de las ofertas, y que la oferta obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

f) Manifiesto que si me es adjudicado el contrato objeto de la presente contratación, me comprometo en nombre de la sociedad que represento, a suscribirlo dentro del término establecido en las condiciones mínimas.

g) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada la adjudicación del contrato, obliga a la sociedad que represento a su cumplimiento.

Señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

El teléfono:

Dirección:

Fax:

A continuación me permito allegar los documentos exigidos en la presente Convocatoria, los cuales constituyen el ofrecimiento.

Atentamente,

Firma,

Nombre,

Documento de identificación.

Numero de folios:_____

ANEXO 2

LOTERIA DE BOYACA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LA PROPUESTA

SERVICIO DE EVENTOS, RESTAURANTE Y REFRIGERIOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN EL OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO.

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
CC o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta)